

La Municipalidad de Puente Alto llama a concurso público para proveer un (1) cargo vacante de media jornada a honorarios, para Apoyo Familiar del Programa de Acompañamiento Psicosocial en la Municipalidad de Puente Alto:

CANTIDAD:	REQUISITOS:
1	Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

FUNCIONES DEL CARGO:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa psicosocial.
- 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 6) Reportar al Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas del programar.
- 7) Reportar periódicamente al Jefe de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- 8) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

- 9) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 10) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

JORNADA LABORAL Y HONORARIOS:

- Media Jornada Laboral (22 horas semanales)
- Honorarios a recibir \$483.953.- bruto mensual.
- Cargo de prestación de servicios a honorarios

- La naturaleza principal del rol de un Apoyo Familiar corresponde a la de trabajo de terreno, en que el adecuado despliegue de su labor debe concentrarse en la atención a las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante se destinará a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- **Formación Académica:**
 - Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas que otorguen títulos técnicos de nivel superior, otorgados por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

- **Otros requisitos:**
 - Contar preferentemente con perfeccionamiento técnico o profesional (no excluyente).
 - Tener preferentemente experiencia laboral o de voluntariado en el ámbito social (no excluyente). Las prácticas laborales no constituirán experiencia para estos efectos.
 - Experiencia en terreno en problemáticas relacionadas con pobreza y vulnerabilidad (no excluyente).
 - Tener preferentemente residencia en la comuna de Puente Alto (no excluyente residencia en otras comunas).
 - Contar con conocimiento de las redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza.
 - Conocimientos: Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- **Competencias:**
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes

dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.

- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

ANTECEDENTES REQUERIDOS:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia C.I.
- Fotocopia de Certificado de Título o Fotocopia de Título profesional o técnico que acredite formación académica, legalizado ante notario público.
- Certificado de Antecedentes vigente y en original.
- Documentos que acrediten experiencia laboral, certificados originales. (adjuntar sólo en caso de contar con experiencia profesional)
- Documentos que acrediten experiencia en voluntariado. (adjuntar sólo en caso de contar con voluntariado)
- Documentos que acrediten perfeccionamiento técnico-profesional. (adjuntar sólo en caso de contar con ello)
- **La no presentación de alguno de estos documentos implicará que la postulación será inadmisibile.**

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes deben ser entregados desde 25 al 29 de abril de 2016, de 8:30 a 14:00 horas en Oficina de Partes ubicada en Concha y Toro N° 1820, Puente Alto, adjuntando la documentación requerida. La documentación entregada en Oficina de Partes debe ser en fotocopias y en sobre cerrado, indicando el cargo al que postula.

REVISION DE ANTECEDENTES:

La revisión de antecedentes curriculares y documentación se realizara entre los días 2 y 4 de mayo de 2016.

RUBROS A EVALUAR:

- Formación Académica.
- Experiencia Laboral.
- Entrevista personal y Psicológica

PONDERACION DE FACTORES:

Según lo establecido en Anexo N° 1 del Convenio firmado para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial año 2016 (40% antecedentes curriculares y 60% proceso entrevistas).

ENTREVISTAS Y/O PRUEBAS:

Las entrevistas se realizarán en Santa Elena 531, el día 6 de mayo de 2016. Las entrevistas y/o pruebas se aplicarán sólo a aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular, previa citación a entrevista. Se realizará entrevista grupal y/o individual de ser necesario.

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:

24 de mayo de 2016.